

RESOLUCIÓN N° 1265
EXPEDIENTE N° 3511-01666/04.

NEUQUÉN, 24 AGO 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 63 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Zona I con relación al pedido de cambio de categoría del establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la escuela cuenta con la cantidad de divisiones necesarias, (20) divisiones a ciclo abierto y (1) división a ciclo cerrado, para el cambio de segunda a primera categoría;

Que consecuentemente debe procederse al cambio de categoría de los cargos de la Planta Funcional del establecimiento;

Que las transformaciones mencionadas se corresponden con lo estipulado en el inciso I, artículo 7 del capítulo III del Estatuto del Docente;

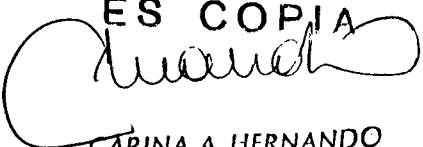
Que para ello corresponde el dictado de una norma legal;

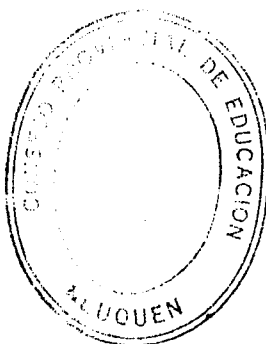
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) OTORGAR,** a partir de la firma de la presente al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 63 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Zona I, Código Único Educativo (CUE) 5800109, el cambio de categoría segunda (2da.) Grupo "A" a categoría primera (1ra.) Grupo "A".
- 2º) TRANSFORMAR,** Ad referéndum del Poder Ejecutivo Ley N°565 en la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 63 de Neuquén, los cargos que a continuación se mencionan:
 - Un (1) cargo de Director de 2da. Enseñanza Media, código DAF-2, tiempo completo, secuencia 101, en Un (1) cargo de Director de 1ra. Enseñanza Media, código DAE-2, tiempo completo, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Vicedirector de 2da. Enseñanza Media, código DAJ-2, tiempo completo, secuencia 101, en Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra. Enseñanza Media, código DAI-2, tiempo completo, secuencia 101.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



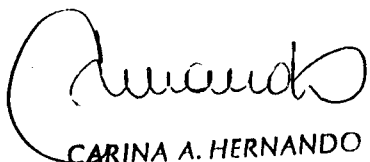
Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

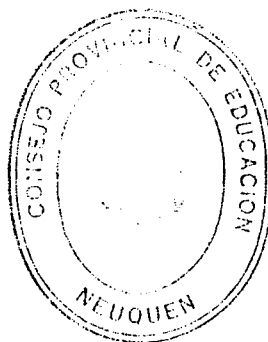


RESOLUCIÓN N° 1265
EXPEDIENTE N° 3511-01666/04.

- Un (1) cargo de Secretario de 2da. Enseñanza Media, código DAY-2, tiempo completo, secuencia 101, en Un (1) cargo de Secretario de 1ra. Enseñanza Media, código DAW-2, tiempo completo, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Jefe de Preceptores de 2da., código DUQ-2, turno compartido, secuencia 101, en Un (1) cargo de Jefe de Preceptores de 1ra., código DUP-2, turno compartido, secuencia 101.
- 3°) ESTABLECER** que conforme a lo determinado en el Estatuto del Docente en la reglamentación del artículo 24°, punto IV, Decreto N° 803/70, se deberá cumplir con la siguiente cláusula: "Cuando un establecimiento sea elevado de categoría, el personal que corresponda, será promovido automáticamente a ella".
- 4°) FACULTAR** a la Dirección General de Recursos Humanos a realizar la transformación de los cargos presupuestarios, de la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 63 de Neuquén, contemplados en la presente Resolución.
- 5°) IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a Jur.09; SA 02; URP.50; FIN 05; FUN 30; SEC. 01; STR. 01; PAL. 01; PAR. 01/02; CPN1. 004; CPN2. 003; FUF1. 11, del Presupuesto General Vigente.
- 6°) DETERMINAR,** que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 7°) REGISTRAR,** y dar conocimiento a Dirección de Despacho, Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas, Centro de Documentación, Vocalías, Junta de Clasificación - Rama Media, Dirección de Títulos; Dirección de Sueldos, Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Distrito Regional Zona I; **ELEVAR** al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Juventud; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo **6°)**. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

Prof. MARIA AZUCENA HERCE
Vocal Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación